

Convocatoria

Beca AMPPI – UNH Franklin Pierce School of Law

Programa LL.M. en Propiedad Intelectual

Mediante la presente se invita a todas las personas integrantes de la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual (“AMPPI”) interesadas en participar en el proceso para obtener la Beca AMPPI – UNH Franklin Pierce, derivada de la alianza académica entre AMPPI y la University of New Hampshire Franklin Pierce School of Law (“UNH”), para cursar el programa LL.M. en Propiedad Intelectual de manera virtual o presencial, conforme a la siguiente convocatoria:

1. Requisitos académicos y de elegibilidad:

- Presentar carta de intención de motivos.
- Presentar copia simple de título profesional.
- Presentar copia de cédula profesional vigente.
- Presentar copia del último certificado de estudios.
- Currículum vitae actualizado.
- Comprobar ser persona asociada a la AMPPI por al menos 2 (dos) años continuos o contar con la certificación AMPPI.
- Comprobar 2 (dos) o más años de experiencia trabajando en temas relacionados con Propiedad Intelectual (mediante carta del despacho, empresa o entidad donde labora o haya laborado).
- Contar con pasaporte y visa vigentes. El trámite de visa de estudiante se realizará directamente con apoyo de UNH, una vez admitida la persona candidata.
- Postularse de manera simultánea a la Beca AMPPI y al UNH Franklin Pierce para el programa LL.M. en Propiedad Intelectual disponible en los enlaces siguientes: www.lsac.org o www.law.unh.edu/graduate-application debiendo de considerar que las fechas límite para dicha aplicación son:

Otoño:

Presencial: 1 de mayo de 2026 (Se ha extendido el plazo hasta el 01 de junio de 2026)

Virtual: 1 de julio de 2026

Verano:

Virtual: 15 de diciembre de 2026.

Convocatoria

Beca AMPPI – UNH Franklin Pierce School of Law

Programa LL.M. en Propiedad Intelectual

- Cumplir con los requisitos de admisión que solicita UNH Franklin Pierce para el programa LL.M. en Propiedad Intelectual

- 2 cartas de recomendación
- Curriculum Viate Actualizado
- Historial académico o certificado de calificaciones
- Ensayo de admisión
- TOEFL = 80/4; IELTS=6.5

2. Ensayo:

Presentar un ensayo inédito, especificando que no se ha presentado en ningún otro concurso, titulación, proceso, publicación o similar, que cumpla con las siguientes características:

- Fuente: Arial.
- Tamaño de fuente: 12 puntos.
- Interlineado de párrafo: sencillo.
- Extensión: entre 15 y 20 cuartillas, incluyendo bibliografía.
- Idioma: español o inglés.
- Colocar sumario y bibliografía.
- Resumen en idioma inglés y español.
- Tema: deberá elegirse uno de los siguientes temas guía para el desarrollo del ensayo:
 - El ambush marketing y su relación entre la publicidad y la propiedad intelectual
 - La implementación de la solicitud provisional de patente en México
 - La regulación de las marcas multimedia, comparativa entre la regulación de México y Estados Unidos.

El ensayo será evaluado considerando profundidad de análisis, originalidad, claridad de la argumentación y relevancia práctica para la comunidad de Propiedad Intelectual.

Convocatoria

Beca AMPPI – UNH Franklin Pierce School of Law

Programa LL.M. en Propiedad Intelectual

3. Condiciones económicas de la beca:

- La Beca AMPPI – UNH Franklin Pierce cubrirá hasta el 50 % del costo de la matrícula del programa LL.M. en Propiedad Intelectual de UNH Franklin Pierce. El porcentaje específico y la forma de aplicación se confirmarán en la carta de adjudicación de la beca.
- La persona seleccionada deberá contar con la capacidad económica para cubrir el 50% restante de la matrícula, así como sus gastos de estancia.
- La beca y los apoyos se otorgan en el marco del acuerdo académico exclusivo entre UNH Franklin Pierce y AMPPI para la formación de líderes en Propiedad Intelectual en América Latina.

4. Compromisos de la persona becaria:

- Colaborar con AMPPI en actividades de la Asociación por un mínimo de 50 (cincuenta) horas de trabajo, o participar de manera activa en el Comité o Comisión de su elección, a su regreso del programa LL.M.
- Representar dignamente a AMPPI y a UNH Franklin Pierce durante el programa, manteniendo un desempeño académico satisfactorio conforme a las políticas de la Universidad.
- Presentar a AMPPI un breve reporte de experiencias y resultados académicos al término del programa, que podrá difundirse entre las personas asociadas.
- Participar en la promoción de este Proyecto para las futuras becas.

5. Modalidad del programa:

La convocatoria está abierta para el programa LL.M. en Propiedad Intelectual de UNH Franklin Pierce, el cual se ofrece en modalidad residencial y en línea, de acuerdo con la oferta académica vigente de la Universidad. La persona postulante deberá indicar en su solicitud la modalidad de su interés, sujeta a confirmación por UNH.

6. Recepción de documentos y procedimiento:

- La documentación deberá enviarse en un solo archivo PDF (o en los formatos que indique AMPPI) al correo electrónico: gerencia@amppi.org.mx
- Periodo de recepción de solicitudes: el plazo máximo para la presentación de solicitudes es el 15 de mayo de 2026.

No se aceptarán solicitudes fuera del plazo ni incompletas.

- AMPPI podrá solicitar información o documentos adicionales si lo considera necesario para la evaluación.

Convocatoria

Beca AMPPI – UNH Franklin Pierce School of Law

Programa LL.M. en Propiedad Intelectual

El proceso general será el siguiente:

- 1) Revisión de requisitos formales y de admisibilidad.
- 2) Evaluación académica y profesional de la persona candidata.
- 3) Evaluación de los ensayos por parte de un jurado calificador integrado por representantes de AMPPI y UNH Franklin Pierce.
- 4) Selección de la persona beneficiaria y lista de suplencias, en su caso, la cual será publicada el día 25 de mayo de 2026 mediante los canales oficiales de la asociación y se notificará directamente a la persona seleccionada mediante correo electrónico.
- 5) La emisión de la carta de adjudicación de beca por parte de la asociación se otorgará el día 26 de mayo de 2026.
- 6) Confirmación de la admisión al programa LL.M. por parte de UNH Franklin Pierce.

7. Selección y resultados:

La persona beneficiaria de la beca será elegida por el Consejo de AMPPI, en coordinación con UNH Franklin Pierce, con base en:

- Mérito académico y trayectoria profesional en Propiedad Intelectual.
- Calidad y relevancia del ensayo presentado.
- Compromiso demostrado con los valores y objetivos de AMPPI.
- Potencial de liderazgo en Propiedad Intelectual a nivel nacional y regional.